

RESOLUCION 5993 DE 2008

En desarrollo de las atribuciones establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo III del Título I de la Ley 42 de 1993, los artículos 32, 62, 63 y 64 del Decreto Ley 267 de 2000, las atribuciones conferidas por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, se informa que:

Las entidades obligadas a rendir información presupuestal deben hacerlo a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, con el código institucional asignado en dicha plataforma, a excepción de las Cámaras de Comercio, Cajas de Compensación Familiar, EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías y Patrimonios Autónomos que no venían rindiendo; a estas últimas se les estará informando la metodología y fechas en las que deben comenzar a rendir información una vez se encuentren listos los catálogos de cuentas que les aplica

Información Presupuestal Sistema General de Regalías - SGR:

Dentro del SGR se distingue la existencia de un primer nivel nacional, administrador del sistema y un segundo nivel, beneficiarios y ejecutores (Entidades Territoriales, Corporaciones Autónomas Regionales y Entidades Públicas asignadas como ejecutoras de proyectos).

Las Entidades que están en el segundo nivel, deberán reportar la información presupuestal de que trata la Ley 1530 de 2012, Decreto 1949 de 2012, Decreto 817 de 2014, en la categoría CGR_PRESUPUESTAL del CHIP en los formularios de ingresos y gastos, en los conceptos creados dentro del clasificador de la Contraloría General de la República en el link indicado al final de este texto; igualmente encontrará los conceptos presupuestales dentro del catálogo que están en las ayudas para envío por ámbito CHIP publicadas en esta página. Para el cuarto trimestre de 2014 deben reportar la información acumulada del bienio; es decir del 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014.

Catálogo de Cuentas Presupuestales Sistema General de Regalías

Si las Entidades requieren reportar conceptos que no están relacionados en el archivo adjunto del SGR, como el caso de los ingresos por recursos del crédito y recursos del balance y en los gastos Inversión, deuda; deben utilizar el concepto que corresponda del catálogo de cuentas, con código origen específico del ingreso 048.

Plazos de Rendición

La Contraloría General de la República (CGR) informa a las entidades no reportantes del cuarto trimestre acumulado de 2014, que mediante Circular No.004 del 25 de febrero de 2015 se dispuso que la categoría CGR_PRESUPUESTAL de la plataforma CHIP estará abierta desde el viernes 27 de febrero hasta el miércoles 4 de marzo de 2015 a las 11:59 p.m.

Para el reporte de la información presupuestal través del aplicativo CHIP Local, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Al ingresar al aplicativo CHIP LOCAL verifique que la versión que tiene instalada sea la 23.11.0. Si no es así realice la actualización.
2. Haga clic en “Archivo” de la barra menú y seleccione la opción “Actualizar Formularios indicando el año y mes (2014 Diciembre) de corte del trimestre respectivo.
3. Para efectuar los envíos debe utilizar la opción “categoría/enviar”.
4. VERIFIQUE que la información correspondiente al periodo enviado se encuentre en estado "ACEPTADO", para lo cual, puede ingresar con su usuario y contraseña a la página www.chip.gov.co, en el vínculo Consulta/Histórico de envíos o también, a través del Link CONSULTA INFORME AL CIUDADANO.
5. En el evento que se presente algún inconveniente técnico, puede consultar la mesa de ayuda técnica del CHIP.

Para cualquier inquietud sobre aspectos de negocio, favor realizarlas a través del correo institucional cgr@contraloria.gov.co

Más Información:

Resolución reglamentaria Orgánica No. 001 del 7 de mayo de 2014 (publicada en el diario oficial No. 49.416 del 9 de mayo de 2014)

RECURSOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Descargue las diferentes Aplicaciones y documentos que se relacionan a continuación)

NORMATIVIDAD

Resolución 5993 del 17 de septiembre de 2008

Resolución 6054 del 7 de julio de 2009

Resolución 5544 del 17 de diciembre de 2003

Circular 028 Plazos rendición Categoría CGR_PRESUPUESTAL segundo y tercer trimestre de 2014

LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

Libros de Contabilidad Presupuestal 20-10-10

Diario Oficial Resolución 6224 nov 4 de 2010.pdf

MANUAL PARA EL REGISTRO DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA 20-10-10

Circular Regalías

AYUDAS PARA ENVÍO POR ÁMBITO CHIP

Ayudas para envío de la información Bogota D.C

Ayudas para envío de la información Empresas Nacionales

Ayudas para envío de la información Establecimientos Públicos Territoriales

Ayudas para envío de la información San Andrés

Ayudas para envío de la información Departamentos

Ayudas para envío de la información Empresas Territoriales

Ayudas para envío de la información Municipios

Ayudas para envío de la información Distritos

Ayudas para envío de la información Establecimientos Públicos Nacionales

Ayudas para envío de la información Providencia (San Andrés)

Ayudas para envío de la información Administración Central Nacional

MENSAJES DE VALIDACION CATEGORIA CGR_Presupuestal

Mensajes de Validación Categoría CGR_Presupuestal